



ACTA DE LA SESION CELEBRADA TELEMATICAMENTE CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL “SERVICIO DE REDACCION E IMPLANTACION DE PLANES E AUTOPROTECCION DE LOS CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES POR LOTES”, N° EXPEDIENTE: PSS/2024/0000047117.

Presidente:

Miguel Angel Mallo Pérez

Jefe de Sección de Contratación

Vocales:

Teresa Pizarro Hernández

Funcionaria del Servicio de Gestion Económica y Presupuestaria

Maria Trigo Sánchez

Asesora Jurídica

Isabel Maria Barrios Garcia

Técnico Superior del Servicio de Contratación Administrativa

Jose Antonio Sánchez Sánchez

Técnico de la Dirección General de Accesibilidad y Centros

Secretaria:

Consolación Agudo Sánchez

Jefa de Negociado del Servicio de Contratación Administrativa.

Por la Secretaria de la mesa se da lectura de las empresas presentadas, y una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (en adelante LCSP 9/17) y se Inicia la Sesión en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), constituyendo la misma.

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 4 de septiembre de 2024, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

EMPRESAS	LOTES
AQUADUCTO INGENIERIA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS SL (B10372944)	1 y 2
INSEGSA INGENIERIA PREVENTIVA SL (B10494649)	1 y 2
INNOCAMPO SL (B06583884)	1 y 2
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCION EXTREMEÑA SL (B10319721)	1 y 2
SEGUREX 06 SL(B06322093)	1

La Secretaria de la Mesa de Contratación, constata que los Sobres-Archivos I están cerrados, procediéndose así al descifrado de los ficheros electrónicos y a la apertura de los mismos, seguidamente se comprueba la integridad de las ofertas.

La Mesa de Contratación procede al examen y calificación de la documentación que contienen los Sobres-Archivos I con el siguiente resultado:



EMPRESAS	LOTES	ANEXO III DECLARACION RESPONSABLE
AQUADUCTO INGENIERIA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS SL (B10372944)	1 y 2	DOCUMENTACION CORRECTA
INSEGSA INGENIERIA PREVENTIVA SL (B10494649)	1 y 2	DOCUMENTACION CORRECTA
INNOCAMPO SL (B06583884)	1 y 2	DOCUMENTACION CORRECTA
LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCION EXTREMEÑA SL (B10319721)	1 y 2	DOCUMENTACION CORRECTA
SEGUREX 06 SL(B06322093)	1	DOCUMENTACION CORRECTA

-Apertura criterios basados en juicio de valor:

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se verifica que los Sobres-archivos 2 (Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor) presentados por las empresas admitidas (AQUADUCTO INGENIERIA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS S.L, INSEGSA INGENIERIA PREVENTIVA S.L., INNOCAMPO S.L., LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCION EXTREMEÑA S.L. y SEGUREX 06 S.L.) están en estado de cerrado, seguidamente se procede al descriptado de los ficheros. Una vez abierta la documentación, se da traslado de las mismas a los vocales encargados de redactar el informe técnico.

Se deberá tener en cuenta que la documentación aportada por las empresas no debe de contener ningún dato que ponga de manifiesto información relevante sobre los criterios de adjudicación de valoración automática del Sobre-Archivo nº 3. De concurrir dicha circunstancia, la Mesa de Contratación podrá determinar la exclusión del licitador correspondiente.

La Mesa de Contratación, a efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, acuerda publicar estos resultados en el portal del contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP 9/17 (<https://contrataciondelestado.es>).

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de todos sus miembros aprobar el acta de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por parte del Sr. Presidente, en el lugar y fecha señalado.

SECRETARIO/A	PRESIDENTE/A
Fdo.- Consolación Agudo Sánchez	Fdo.- Miguel Angel Mallo Perez